

SECRETARÍA.

A Despacho del Señor Juez, Informando que desde el día 12 de Febrero de 2024, el presente expediente fue devuelto proveniente del Tribunal Superior de Buga Valle. Sírvase proveer. Cartago - Valle-Febrero 13 de 2024.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TRECE (13) DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO (2024).**



República de Colombia

**Referencia: EJECUTIVO
promovido por: SCOTIA BANK COLPATRIA
contra: NANCY RAMIREZ PATIÑO
Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00033-00
Auto: 243**

Vista la constancia secretarial que antecede, ESTESE A LO RESUELTO, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO SUPERIOR DE BUGA, SALA CIVIL FAMILIA, M.P ORLANDO QUINTERO GARCIA, en su auto fechado al 2 de febrero de 2024 observable a PDF 004 del cuaderno 2 del expediente digital, por medio del cual se inadmitió el recurso de apelación otorgado por este despacho mediante el auto No. 1631 de octubre 25 de 2023 visible a PDF 55 Cuaderno No. 1 del dossier digital.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CAMILO ANDRES ROSERO MONTENEGRO

ovc.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>
<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALE DEL CAUCA</p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p>
<p>Cartago - Valle, 14 DE FEBRERO DE 2024 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p>
<p>_____ OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario</p>

Firmado Por:

Camilo Andres Rosero Montenegro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6594342d22ce52255e13b58960fab7a92f2c48472a4010ea821759d66b7ce51f**

Documento generado en 13/02/2024 02:09:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>